


# Junta Electoral

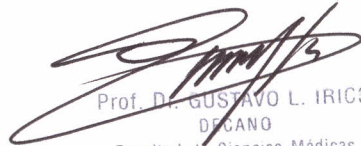
## Facultad de Ciencias Médicas

### ACTA N° 2

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 10:00 a.m. del día 10 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 204/13, para proceder al estudio del Exp-UNC: 23994/2013, Visto la solicitud efectuada por la Sra. Mariana Gandarillas a fin de que se efectúe una revisión de los padrones; CONSIDERANDO: que los mismos se han publicado conforme fueron entregados por la persona responsable del Sistema Guarany y que las observaciones presentadas por la Sra. Gandarillas son de tipo general, no haciendo referencia a casos particulares, por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: Disponer que el padrón conforme ha sido confeccionado y exhibido se encuentra vigente a los fines electorales.



Prof. Oscar ROBERTO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba